

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN JUSTICIA, PATRIA, LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSE JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 26 de Febrero de 1882

DESCONTENTOS Y ASPIRANTES.

Si solo las dificultades que se le presentan, por decirlo así, en la parte externa, fueran los únicos obstáculos con que tuviera que luchar el actual Gobierno, bien podrían felicitarse los individuos que componen el Gabinete, pues como hace notar nuestro apreciable colega «La Integridad de la Patria», con ser muchas y difíciles las cuestiones que su desacertada política ha puesto sobre el tapete de un modo torpe y poco adecuado a las circunstancias del momento, ninguna de ellas tal vez bastaría a detenerle en su carrera, porque resuelto como está a seguir adelante, sin respetar más leyes que aquellas que se acomoden a su interés y a sus propósitos, cortaría con el mayor desembarazo todos los nudos que pudieran poner a prueba su paciencia ó su destreza.

Pero no son ciertamente las protestas unánimes de las clases contribuyentes y de todos cuantos se interesan por la marcha regular de los asuntos públicos, las que preocupan al jefe de la fusión y á sus ocho principales tenientes los Ministros, pues están dispuestos á mostrarse sordos á los clamores de la opinión y hacer que prevalezca por la violencia todo aquello que no hayan conseguido obtener por la fuerza de la razón y de la persuasión. Lo que realmente infunde temor en el ánimo del Sr. Sagasta, es cuando se vé en la precisión de ocuparse de ellas, las disensiones intestinas de la gran familia fusionista, todas ellas nacidas de las muchas aspiraciones que en otros tiempos habia prometido satisfacer ampliamente, sin que hoy de señales de recordarlo y de las impacencias que naturalmente han germinado á la sombra de esas promesas.

Los amigos descontentos, un día demostrándolo de una manera pública y casi violenta, otro callando el agravio, pero aguzando en silencio las armas que les han de servir en el momento oportuno para sacar de las circunstancias la ventaja que se proponen, y obrando cada uno según la ocasión ó el temperamento que le es propio, no le abandonan un solo instante el objetivo que se han propuesto y crean con sus justas pretensiones y actitudes, toda vez que eclaman el cumplimiento de las ofertas hechas en la oposición, una serie de dificultades que no pueden vencerse como las que se presentan en público y á la faz del día, por esos procedimientos expeditivos,

mediante los cuales el actual Gobierno vá acostumbrando al país al espectáculo de ver como salta por encima de la Constitución y de las leyes, en cuanto no se ajusten en un todo á su voluntad omnimoda.

Esos ex-ministros que antes formaron parte de los gabinetes presididos por el señor Sagasta, y hoy de un modo ó de otro se hallan alejados de las funciones activas de gobierno, esos generales á quienes no se quiere satisfacer en sus exigencias y en sus pretensiones, esos otros prohombres del constitucionalismo que tienen aspiraciones á ver realizado el ideal del partido constitucional, esos diputados de la mayoría, que por sí y sus electores exigen que se lleven á la práctica proyectos que el Sr. Sagasta y los que con él forman el ministerio, encontraban fáciles y hacendos cuando se hallaban lejos del poder, y que ahora que rigen los destinos públicos les asusta el plantearlos, unidos á los que pretenden puestos más ó menos importantes, son los obstáculos verdaderos y terribles con que esta situación tiene que luchar, y que no podrá vencer, porque son superiores á sus fuerzas, y no logrará vivir tranquila ni gozar larga existencia si no encuentra un medio, que á nosotros no se nos ocurre, de satisfacer ó de calmar al menos á los descontentos y aspirantes.

EL SEÑOR CAMACHO.

A los que imaginan que el Sr. Camacho es un patriota, que si exige grandes, insupportables sacrificios al país, es porque quiere presentar un gran impulso en obras públicas, les recomendamos la lectura de los siguientes datos:

En el tomo de presupuestos generales para 1882-83 que se acaba de publicar, por razón exclusivamente de mejoras de sueldos y creación de nuevas plazas de personal, figuran los siguientes aumentos:

«Ministerio de Estado.—Por aumento de haberes á los ministros plenipotenciarios en Viena, en Bruselas y en el Haya, por creación de legaciones en Grecia y en Rumania; por aumento de sueldos á los secretarios en Roma, y á varios consulados, además de créditos preventivos indeterminados, para otras legaciones y consulados en las repúblicas de Colombia, Chile y el Ecuador, se han añadido créditos al presupuesto de este ministerio por 155.500 pesetas.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Se han aumentado los sueldos á los magistrados, á los abogados fiscales y á varios dependientes del Tribunal Supremo, al teniente fiscal de la Audiencia de Madrid, y se ha creado una plaza de dependiente en la de Sevilla, importando estos aumentos 48.139 pesetas.

Ministerio de la Guerra.—Por aumento de seis plazas de vocales en la junta consultiva de Guerra, por mejora de sueldos de los ministros generales y togados, de los dos fiscales y del brigadier secretario del Consejo Supremo, y por aumentos en las plantas del personal de las direcciones generales de las armas, han crecido los gastos de este departamento ministerial, después de deducidas algunas bajas en la cantidad líquida de 149.997 pesetas, y por el pro-

yecto de reorganización militar presentado á las Cortes por el gobierno despues que los presupuestos, y cuyo principal objeto, según en el preámbulo del mismo se explica, es dar colocación á los oficiales de reemplazo y movimiento á las escalas para conceder ascensos, se añadirían 5.629.694, cantidad que, sumada con la anterior, se eleva á 5.779.591 pesetas.

Ministerio de Marina.—Por creación de unas plazas y aumento del haber de otra en la secretaría del ministerio; por concesión de gratificaciones á los secretarios de las comandancias generales, á los comisarios-secretarios de la intendencia y al archivo del cuerpo de infantería de Marina; por aumento de los cuadros de dos batallones, y por mejora del sueldo de los sargentos, 1.980.746 pesetas.

Ministerio de Fomento.—Por aumentos de plazas y mejora de sueldos en la secretaría, 79.000. En las secciones de Fomento de los gobiernos de provincia, 90.000. En las plantas de la escuela Normal de Maestros, de la escuela modelo de párvulos, de la agregada á la Normal de maestras y del colegio de Sordo-Mudos y Ciegos, 14.750. En el personal de profesores y dependientes de los institutos del Cardenal Cisneros y de San Isidro, 104.750. En el de cate-dráticos, ayudantes, secretarios y dependientes de las facultades de las universidades, 618.490. En el de las academias de Bellas Artes y de Medicina de Madrid, del museo Nacional de Pintura y Escultura de la Alhambra, del cuerpo de archiveros, del museo Arqueológico, de bibliotecarios y del Observatorio astronómico, 27.684. En el consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, en el instituto Agrícola de Alfonso XII, en el cuerpo de ingenieros de Montes y en el de ayudantes, 232.000. En las dependencias de la junta consultiva de Obras públicas, en el cuerpo de ingenieros de caminos, en las plantas del personal de ayudantes y sobrestantes, 542.795. En la sección administrativa del Canal de Isabel II, 38.125. En el personal de guarda-almacenes y torreros de faros, 18.630. En el cuerpo de ingenieros de minas, en el de auxiliares facultativos y en la diputación del Mapa geológico, 139.250. En el instituto Geográfico y estadístico, 35.782. Total para el ministerio de Fomento y de sus dependencias, 1.945.141 pesetas.

Ministerio de Hacienda. Para aumento de plazas y mejora de sueldos en la secretaría de ministerio, 12.250. En el Tribunal de Cuentas del Reino 2.500. En las direcciones y centros generales, 88.000. En la dirección general de lo contencioso y del cuerpo de abogados del Estado, 63.500. En la Administración económica provincial, 1.252.238. En la fábrica del timbre, 500. En las fábricas de tabacos, 375. En el personal de consumos, 180.875. Total para el Ministerio de Hacienda y sus dependencias, 1.603.713 pesetas.

Clases pasivas.—Por diferencia entre la cifra á que se han elevado en el año último los derechos reconocidos y las rehabilitaciones acordadas, y el importe de las bajas ocurridas, 1.860.013 pesetas.

Descuento sobre los haberes.—La disminución concedida en el descuento que sufren los haberes y asignaciones del Estado de las provincias y de los municipios, las cargas de justicia y los honorarios de los registradores de la propiedad, importa 17.375.000 pesetas.

Es de advertir que las cantidades consignadas por aumento de plazas y mejoras de sueldos del personal son los líquidos que resultan, despues de deducir las bajas en los capítulos correspondientes en que las hay.

Para que el gran sacrificio que hace la administración, pueda abarcar de un solo golpe de vista, ahí vá el resumen,

Ministerio de Estado	155.500
— Gracia y Justicia.	48.130
— Guerra.	5.779.691
— Marina.	1.980.746
— Fomento	1.945.141
— Hacienda.	1.603.613
Clases pasivas	1.860.013
Rebaja en el descuento	17.375.000
	<hr/>
	30.747.834

Hasta aquí llega la abnegación del gobierno. Veamos ahora lo que, según los mismos presupuestos, se invierte en gastos reproductivos.

Material de marina de guerra	2.000.000
Obras de puertos y faros	1.700.000
Carreteras	4.400.000
Ferrocarriles	1.500.000

En suma, 30.747.834 pesetas para los empleados públicos y 9.600.000 para el país.

Ocupase ayer «El Semanario Católico» del debate que estos últimos días han sostenido «El Constitucional», «El Graduador», «La Unión Democrática» y EL ECO DE LA PROVINCIA, respecto á las palabras *liberal*, *libertad* y *liberalidad*, y sin ofrecer nuevos argumentos para ilustrar la opinión, escribe un suelto para zaherir á sus compañeros en la prensa con alusiones intencionadas, dictérios y conceptos impropios de una publicación seria, mucho más si esta tiene, como aquella Revista, el carácter religioso.

Solo «El Semanario Católico» es sábio: él únicamente posee la ciencia infusa para ilustrar á las gentes. Los demás escritores que colaboran en los diarios de esta capital, son unos ignorantes sin títulos para ser escritores públicos.

No es ciertamente á «El Semanario Católico» á quien pertenece apreciar el grado de saber que tiene cada cual, sino al público que lee á todos y á los maestros y profesores que dieron á algunos de los redactores de los periódicos de Alicante el título de sobresaliente en las materias que cursáran, y á los claustros de catedráticos que les concedieron los grados académicos que les enaltecen.

Sea, por Dios, más prudente «El Semanario Católico» y no quiera convertir el debate á que nos provocó en un pugilato personal del que seguramente no saldría bien librado el periódico que así insulta á los que debieron ser objeto de su consideración.

Por nuestra parte, es cuanto tenemos que exponer hoy á dicha Revista, en justa defensa de las embozadas reticencias que publica ayer contra nosotros y en desprestigio de todos nuestros queridos compañeros en la prensa.

No nos extraña que «La Unión Democrática» no esté conforme con nuestras convicciones políticas que califica de reaccionarias. Y ¿cómo extrañarlo sabiendo que él es un diario democrático que admite todo lo que la democracia predica?

Entrar en discusión sobre esto, sería perder un tiempo precioso. Quede, pues, el colega con sus opiniones republicanas, mientras nosotros, amando las instituciones monárquico-constitucionales, queremos para nuestra patria la verdadera libertad y los derechos que se hallan consignados en la Constitución de 1876.

Y dicho esto, de lo nuestro es refutar lo que dice «La Unión» respecto á que no admitimos las garantías individuales consignadas en la declaración de la Cámara francesa el año 1789.

Las razones que emitimos para considerar perjudiciales aquellos derechos, las califica el colega de falsas y anti-liberales; y al querer exaltarlos, dice entre otras cosas que se legislaron porque el Estado empezaba á tener conciencia del poder soberano que sobre sí mismo tiene y por que daba la primera batalla á esos poderes superiores creados para una determinada época, que ya pasada, no tienen razón de ser.

Es verdad, y por eso cuando las Cámaras francesas aprobaron y el Rey sancionó aquellos derechos, sobrevino en 1793 la caída del trono, el triunfo de la revolución, la muerte de Luis XVI en afrentoso patíbulo por los mismos demócratas á quienes complació promulgando aquellos derechos

y la victoria de la república, que paseó sus pendones en la vecina Francia, cometiendo-se los más horrendos crímenes.

La historia, que consigna hechos tan inauditos, enseña á los pueblos á aborrecer todo aquello que pueda conducir á las naciones por los derroteros de su perdición. Ahora se convencerá «La Unión Democrática», de las poderosas razones que tuvimos para no aceptar los derechos individuales que tanto ensalza y que ocasionaron la ruina de la pobre Francia.

Nosotros, sépalo «El Semanario Católico», somos los que sostenemos la irresponsabilidad absoluta del poder supremo del Estado. Si esto, como dice aquel periódico, «es la quinta esencia del *liberalismo cesarista*», en ese mismo liberalismo incurrieron los Obispos, Arzobispos y Cardenales que concurren á la alta Cámara como Senadores del Reino para elaborar y votar los Códigos político-fundamentales que ha tenido y tiene la Nación española, los cuales consignan que la persona del Rey es inviolable, sagrada é irresponsable.

Pero la apreciación que en este punto emite «El Semanario Católico», es una quinta esencia de sus sofisticos argumentos y huelga por impertinente.

Recomendamos á «La Unión Democrática» lea con atención nuestro artículo editorial, de ayer y en él encontrará contestados los juicios que emite en un suelto que nos dedica en la Crónica local de su último número.

Nosotros, al refutar las injurias é insultos que tan en mal hora nos infirió «El Semanario Católico» porque digimos que la peregrinación á Roma de que se tiene conocimiento fuera presidida por los Prelados para verla libre de los hombres que tal vez querían convertirla en una manifestación política y acaso anti-dinástica, para satisfacer sus ambiciones mundanales, no hemos traído y llevado los nombres de los Obispos que, según «El Semanario Católico», están en disidencia con sus hermanos en el Episcopado.

Lo que hemos hecho, si, y esto sin emplear el orgullo que supone aquel, há sido copiar algunos párrafos de circulares y de Cartas Pastorales é indicar conceptos vertidos en homilias para probar con la cita de aquellas autoridades, que «El Semanario» estuvo injusto al injuriarnos en la forma que lo hizo, porque nuestro escrito, objeto del debate que hemos sostenido, está inspirado en el criterio de nuestros insignes Prelados que dieron, como nosotros, la voz de alerta para que la peregrinación á Roma respondiera á los altos fines que impulsar la debían, y no fuera objeto de granjería para algunos *laicos*, que utilizan hasta las cosas más cautas para sus miras políticas y personales.

Los que llevan y traen los nombres de los Prelados para presentarlos en disidencia, son aquellos hipócritas que, mintiendo un Catolicismo que jamás sintieron, no han visto bien las declaraciones de muchos señores Obispos que apoyan cuanto hemos dicho;

Los que abusan del nombre de los Pastores de la Iglesia, son aquellos que se atreven á escribir y publicar cartas y artículos refutando Pastorales, por mas que en ellos falten á la reverencia debida á los Prelados hús las suscriben;

Y los que barajan los nombres de los Prelados, son aquellos que en conversaciones públicas y muchas veces valiéndose de la prensa, insultan y deprimen á los Obispos cuya ilustración no les permite apoyar propeganda insesatas y esponer á la Iglesia Católica con un carácter intrasigente é irreconciliable con la verdadera libertad de las Naciones.

Estos son y no otros los que ahondan la división que se advierte en las opiniones de muchos católicos, los hombres que cometen grandes inconveniencias, los que están poseídos del espíritu del orgullo y los que acaso fomentan el cisma religioso que teme la Revista á que contestamos.

Haga mas justicia «El Semanario Católico» á la lealtad de nuestro proceder, y no nos atribuya una conducta que jamás observamos, porque sabemos el respeto y la veneración que son debidos á los Prelados puestos por Dios para el régimen espiritual de los pueblos.

Ni siquiera tiene el mérito del chiste el artículo *Memento Homo* que leemos ayer en «El Graduador.»

Repetir el colega lo que tantas veces hemos rebatido de que los conservadores están en buena armonía con los constitucionales, y que D. Francisco de P. Orts manda en el distrito de Villajoyosa y en la Diputación provincial á ciencia y paciencia del Sr. Sarmiento, son los puntos fundamentales de aquel escrito, que no se recomienda ciertamente por su seriedad.

Lo de la armonía constitucional y conservadora es, como es sabido, una invención del diario posibilista; y respecto á lo demás que dice del Sr. Orts, es un hecho cierto, pero no porque nuestro apreciable amigo sea objeto de la protección del señor Gobernador de la provincia, sino porque cuenta grandes simpatías y tiene muchos correligionarios en Villajoyosa, y además porque el cuerpo electoral y no el gobierno del señor Sagasta, lo eligió para el importante cargo que ejerce en la Comisión provincial.

Si la posición administrativa que el señor Orts ha alcanzado por su consecuencia y lealtad á los principios conservadores, mortifica á «El Graduador», resignese á sufrirla porque de aquella no podrá ser desposeído, sin cometer una arbitrariedad que de seguro, complacería al colega.

El jueves último, publicó «El Graduador» un documento episcopal que afirmó pertenecía á la pluma del señor Obispo de Santander. Dicho escrito produjo un verdadero escándalo en este vecindario, porque él respira ira, odio, y venganza, y se vierten maldiciones y anatemas contra tres periódicos liberales de aquella ciudad, cuya lectura está prohibida por S. E. Ilustrísima.

Extrañándonos tales formas y lenguaje descompuesto en un Prelado de la Iglesia á cuya ilustración se une la bondad de su carácter y la misericordia y perdón que tiene siempre para todos, calificamos de apócrifo el documento que contiene tan inauditas monstruosidades, fundándonos para ello en que nosotros habíamos leído el decreto referente á los periodistas á que aludimos.

«El Graduador» de ayer, que se vé una vez más contrariado en su propaganda de difamación contra las Corporaciones y las altas dignidades de la Iglesia y del Estado porque aquí está EL ECO que no ha permitírsela, truena contra nosotros y dice que la manera de probar que es apócrifo el documento episcopal que publicara, es reproduciendo íntegro el texto verdadero.

Jamás dolió á los redactores de EL ECO DE LA PROVINCIA exhibir pruebas en justificación de lo que afirman; y en esta atención, y para confundir á «El Graduador» en el abismo de sus falsedades y difamaciones, hé aquí el documento que nos pide y cuyo contenido le rogamos inserte en las columnas de su periódico, para que no sufra menoscabo el nombre del ilustre Prelado tan injustamente calumniado por el diario posibilista:

«Nos el obispo de Santander, al venerable Clero y Fieles de Nuestra Diócesis.

Hacemos saber: Que publicándose en la capital de la misma tres periódicos, titulados *La Voz Montañesa*, *La Montaña* y *El Diario de Santander*, que son anti-católicos, como de doctrina enteramente contraria á la definida en varias Bulas y Concilios por la santa Iglesia católica, apostólica romana, y singularmente á la consignada en la Encíclica *Quanta cura* de 8 de Diciembre de 1864, y en el admirable *Syllabus* que la acompaña, de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX, de santa memoria; siendo, por consiguiente, la lectura de tales periódicos en gran manera pernicioso á la fé y moral católicas, que, conforme á la divina relación y á la infalible enseñanza de la propia santa Iglesia, deben de te-

ner y profesar los verdaderos católicos; prescindiendo de todo punto del color político, en lo relativo á formas de gobierno de semejantes periódicos, dado que todas estas son de suyo indiferentes para la Iglesia, cual repetida y terminantemente ha declarado ha poco el Romano Pontífice reinante, fijando el seguro criterio que en el particular deben de seguir los católicos, ya en la notable carta de 22 de Octubre de 1880 al Arzobispo de Paris, ya en la profunda Enciclica *Diuturnum Silentium* de 26 de Junio de este año; no moviéndonos en el presente caso resentimientos ni animadversión de ningún género, porque solo abrigamos en nuestro corazón sincero amor á los que Nos injurien, calumnien ó aborrezcan, y compasión de los enemigos de Dios y de la Iglesia; compeliéndonos á proceder en él, como procedemos, así el deber que Nos urge de apartar de los fieles puestos por el mismo Dios á nuestro cuidado y bajo nuestro régimen, todo peligro de ruina espiritual y de condenación eterna, como el deseo de declinar la gran responsabilidad que contraeríamos en el tribunal del Supremo Juez, si por miserable contemporización ó cobarde silencio diésemos lugar á que se Nos imputaren los pecados de nuestros súbditos, conforme á aquella temerosa sentencia del P. San Gregorio: *Son culpas del Prelado las que, por el callar cometen los súbditos*, prohibimos á todos los fieles católicos de esta nuestra diócesis que, bajo pena de excomunión á Nos reservada, y en la que incurrirían por el hecho mismo de infringir esta prohibición, contribuyan á la publicación de los tres citados periódicos, ni como directores, redactores, corresponsales, impresores, empresarios, suscritores, lectores, repartidores, ni en ningún otro concepto, asimismo les mandamos que no retengan números en su poder, sino que los rompan ó los entreguen á sus respectivos Párrocos ó en nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno; y ordenamos, por último, á los encargados de la cura de almas en esta nuestra diócesis, que para conocimiento y gobierno de sus feligreses lean una ó mas veces, según lo juzguen necesario, el presente decreto en la misa mayor, ó en otra, en los días festivos inmediatos al en que lo reciban, y se lo expliquen debidamente, y les encarezcan, si son buenos católicos, la obligación y ventajas de cumplirlo. Santander 8 de Diciembre de 1881.—Vicente, Obispo de Santander.»

Es apócrifo, pues, el documento episcopal inserto en «El Graduador» correspondiente al jueves último.

Estamos seguros que leerán con gusto nuestros abonados el justísimo elogio que con motivo del triunfo alcanzado por nuestro compatriota y amigo, el ya célebre tenor D. José Asin hace, entre los de muchos otros periódicos, «El Corriere di Sanremo» del día 12 del corriente. Dice así:

«Un desagradable é inesperado contratiempo amenazó comprometer en la noche del martes el beneficio del tenor D' Aysin.

Este bravo artista había elegido para esa noche el *Don Sebastiano*, pero la Sra. Cottino, por ciertas diferencias de intereses con la empresa, se negó á cantar poco antes de comenzar la función, á pesar de que no podía ignorar el grave perjuicio que su negativa debía ocasionar á su compañero.

A última hora se vieron en la necesidad de cantar el *Rigoletto*.

Este cambio imprevisto y el tiempo que transcurrió para preparar el nuevo espectáculo, exasperó vivamente al público, y para calmarle se presentó en el palco escénico un delegado de orden público que manifestó la imposibilidad de obligar á cantar á un artista, cuando no quiere hacerlo.

Sin embargo, en mengua de tal inconveniente muy deplorado y severamente juzgado por todos, la función tuvo igualmente un brillante éxito para el Sr. D' Aysin, el cual, juntamente con los aplausos que le saludaron al presentarse en escena, y que se repitieron durante todo el espectáculo, recibió muchas coronas, muchísimos ramos de flores, y un número considerable de preciosos regalos.

Entre el segundo y tercer acto, despues de haber cantado el Sr. D' Aysin con mucha expresión y gracia la romanza de *Marta*, que se le hizo repetir, recibió un aplauso nutritísimo, espontáneo y unánime, acompañado de una lluvia de flores, como nunca se había visto en nuestro teatro.»

Entre los muchos regalos que el Sr. Asin recibió, figuran una sortija con un brillante de la Sra. Marquesa del Castillo y dos cajas de tabacos de su señor hijo, una gran corona de flores naturales de Sr. Conde de Ormond, un alfiler de corbata guarnecido de perlas del Sr. Marqués de Bosea,

un alfiler guarnecido de turquesas del rico propietario Sr. Bianchi, una botonadura de oro de los señores empresarios del Principe Amadeo, una petaca del Cónsul de España Sr. Corradi, una boquilla para cigarros puros del propietario del Hotel donde está alojado el Sr. D' Aysin, una corona de flores del señor Director de «El Corriere,» una idem de laurel de la prima donna Srta. Millié (con la que cantó el *Rigoletto*), una idem de flores de los empresarios, una idem idem del maestro director Sr. Buavichali, una idem idem del señor Director de «L' Indicateur.»

Como ven nuestros lectores, el triunfo no ha podido ser más completo, ni la ovación que alcanzó más espontánea y unánime.

No ha de servir esto sin embargo, para que el Sr. Asin, durmiéndose sobre sus gloriosos laureles, deje de procurar la consecución de nuevos y justos triunfos; antes al contrario, alentándose aun mucho más, continúe su carrera tan gloriosa desde el principio y esté seguro que llegará á colocarse al lado de esos grandes tenores que como Mario y Tamberlick, Stagno y Gayarre, nunca dejarán de vivir en la memoria de los que tuvieron la dicha de escuchar su voz y presenciar sus triunfos.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena el Sr. Asin por su merecida ovación, como también su familia con cuya amistad nos honramos; reciba así mismo, porque también gran parte de gloria le corresponde, su digno maestro el inteligente músico y compositor D. Francisco Senante, y finalmente recíbala también Alicante á quien cabe la gloria de ser la patria de tan aplaudido tenor.

En término municipal de Facheca, ha sido invadido de las enfermedades llamadas *Rona* y *Moña* el ganado cabrio de la propiedad de Francisco Vidal y Vidal, habiéndose señalado, para evitar su contagio, el acotamiento correspondiente.

Se halla vacante el estanco de Santapola, dependiente de la Administración Subalterna de Elche, pudiendo, las personas que lo deseen, presentar sus solicitudes en la Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia, en el término de quince días, acompañando á las mismas copias autorizadas de sus servicios.

GAETILLAS.

Movimiento de población.—En el día de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, tres defunciones y dos nacimientos.

Morir dudando.—Agradablemente nos sorprendió la noticia dada el martes por nuestro queridísimo colega «La Unión Democrática» de que el Sr. Llorens había pedido á Madrid el drama del Sr. Reus Bahamonde, *Morir dudando*, para darlo á conocer á nuestro público.

Vamos á permitirnos una ligera rectificación. El Sr. Llorens no había pedido, ni ha pedido aquella obra. Lo que sí hay sobre el particular es que por consecuencia de la noticia dada por nuestro apreciable compañero en la prensa, se han presentado algunos amigos y admiradores del Sr. Reus al Sr. Llorens, interesándose para que diera á conocer el drama en cuestión, y el aplaudido actor que no se hace ilusiones acerca de sus facultades, adujo atendibles razones, oponiéndose á la pretensión de aquellos señores, por cuanto era salirse de su esfera al protagonizar el *Fauso* de *Morir dudando* an actor cómico, siquiera éste sea tan inteligente como el señor Llorens. Sin embargo, y condescendiendo con esquisita galantería el Sr. Llorens, accedió al fin á que una persona de esta ciudad pidiese la obra á su autor, para despues de leída resolver el Sr. Llorens si puede ó no representarla, aunque en caso afirmativo lo hará sin pretensiones de quellen los deseos del público alicantino.

La obra, pues, está pedida, y pronto saldremos de dudas, si bien se deberá el resultado á la gacetilla de *La Unión* á que nos hemos referido.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Sta. Guadalupe de Méjico.
SANTO DE MAÑANA.—San Leandro.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa mayor con sermón á cargo del Sr. Canónigo Magistral D. Casiano Quilez, y por la tarde, despues de coro, habrá rosario, sermón que predicará el M. I. Sr. Abad, y miserere cantado.

En Santa Maria, á las nueve, misa cantada con sermón á cargo del Sr. Cara de la misma parroquia.

EFEMÉRIDES.

26 DE FEBRERO.

1590.—Muere el famoso organistas burgales D. Francisco Satinas.

1829.—Son sacrificados en Barcelona algunos liberales.

DIA 27.

1482.—Conquista de Alhama por los Reyes católicos.

1793.—Nace en Granatula D. Joaquin Baldomero Fernandez Espartero, despues Duque de la Victoria.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingot y Valls, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante Hace saber: que no habiendo tenido efecto la Junta general ordinaria de regantes por falta de número suficiente de individuos, convocada para el día 15 del actual, se cita de nuevo para otra que tendrá efecto el día 2 de Marzo próximo á las diez de su mañana, con arreglo al artículo 52 del Reglamento de este Sindicato, en el salon de la Casa Consulado hoy Junta de Agricultura, Industria y Comercio, plaza de Alfonso XII.

Alicante 17 Febrero 1882.—El Director Mariano A. Mingot.—El Vocal Secretario, Francisco de P. Boix.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 27 de Febrero de 1882.

Barómetro	770.92
Termómetro	12.0
Viento	S. E. Calma.
Atmósfera	Despejada.
Mar	Tranquilo,
Temperatura máxima del aire á la sombra	19.8
Id. mínima durante la noche	0.8
Irradiación nocturna	» »
Evaporación en milímetros	1.22

SECCIÓN DE RECLAMOS.

JARABE DE LAGASSE.

La desesperación de una joven es el *resfriado*. Los ojos se ponen llorosos, la voz se altera, los accesos de tos cambian toda la fisonomía. Imposible visitar las reuniones y los bailes, los téis y los teatros. Hay sin embargo un medio muy sencillo para evitarlos y combatirlos con energía si se han declarado, yes tomar el *Jarabe* y la *Pasta de Sávia de Pino marítimo de Lagasse*, que procura un alivio inmediato y disipa la enfadosa dolencia en poco tiempo, fortaleciendo las mucosas y animando á las señoras *debiles del pecho*.

SECCIÓN DE ESPETÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Baile de *Piñata* de 10 de la noche á 2 de la madrugada.—Entrada general, 2 pesetas.

TEATRO ESPAÑOL.—Funciones para hoy.—Por la tarde, La comedia bilingüe en dos actos, *Els besons de Sedavi*.—La pieza en un acto, *El frac nuevo*.—La pieza en un acto, *Les criaes*.—Entrada general, 0.50 pesetas.—A las tres en punto.

Por la noche.—Estreno de la comedia en tres actos, *Els francesos en Valencia*.—La zarzuela en un acto, *La salsa de Aniceta*, A las ocho en punto.—Entrada general, 0.50 pesetas.

Para el lunes.—La comedia en tres actos, *El reliquiari de plata*.—El juguete en un acto, *De confianza*.—A las ocho de la noche.—Entrada general, 0.50 pesetas.

RUIZ DE ALARCON.—Función de prestidigitación, escamoteo y nigromancia, por Mr. Hermann.—A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS

Á CARGO DE ANTONIO REUS.

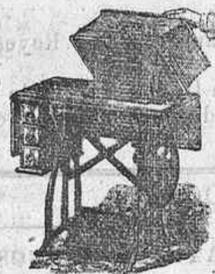
ACADÉMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION
PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,
Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educación.»
Calle de Montengon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.
Preparación para el ingreso en las academias de Infantería y Administración militar, etc.
Preparación para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.
Preparación para maestros y maestras.

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.
Teneduría de libros por partida doble.
El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.
Honorarios módicos y convencionales.



LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,
WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.
REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y
principales puntos de las provincias.

JARABE DE QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y C^a, Paris.

Este Jarabe, tónico, febrífugo, reparador y reconstituyente, tiene por base el Fosfato de Hierro, que es el mejor de los medicamentos ferruginosos y la Quina real amarilla, la más rica de todas las quinas en quinina y en principios tónicos.

El Jarabe de Quina ferruginoso de Grimault y C^a, es prescrito siempre con buenos y seguros resultados, en todas las enfermedades debidas á la anemia y al empobrecimiento de la sangre.

Sus cualidades tónicas, febrífugas, reparadoras y reconstituyentes, producen excelentes resultados en los casos de atonía del estómago y de los intestinos, procedente ya de una mala alimentación, ya de una larga permanencia en países cálidos y húmedos, ó resultando de fiebres intermitentes ó agudas, de diarreas rebeldes ó de convalecencias penosas despues de largas enfermedades.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a y el sello del gobierno francés.

En la imprenta de este periódico en-
contrará el público en general una gran
economía y esmero, en cuantos trabajos
tipográficos se encarguen.

AGENDA DE LA COCINERA

Para el año de 1882.

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reducciones y equivalencias del sistema antiguo al métrico decimal, un extenso Manual de Cocina, Repostería, Licorista, economía doméstica, y aumentado con un tratado de jardinería de ventanas y balcones. Resumen mensual y general del año y una sección de anuncios. Un tomo en folio.

PRECIOS: En Madrid, 1 peseta, encartonada, y 1,50 en tela á la inglesa.
En provincias 1,25 — — y 1,75 — —

La utilidad de esta obrita es incontestable.—La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace accesible á todas las fortunas.

Para los pedidos de la Agenda dirigirse á D. Carlos Bailly-Bailliere, 10, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable; para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete.

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DEL
DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACEUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, malestar y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteracion en la sangre.

NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

DE
BISOPP.

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza á causa de la base de su composición ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

Limonada purgante de citrato de Magnesia DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por esomerece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean.—Tómase generalmente en ayunas a la dosis de 3 á 12 onzas, según la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquiera hora del día, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el citrato de magnesia en polvo, con lo cual puede cualquiera disponer al momento de limonada de citrato de magnesia.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medics aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y sutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camas.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.